

Núm. 212

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de septiembre de 2018

Sec. II.B. Pág. 86100

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12055 Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos I y II de esta resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del 10 de abril 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo III y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado«, a la Señora Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Cuarta.

La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso), o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 21 de agosto de 2018.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ángeles Moreno Bau.

cve: BOE-A-2018-12055 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 212

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de septiembre de 2018

Sec. II.B. Pág. 86101

ANEXO

Núm.

Puesto de trabajo Nivel Comp. específico Localidad AD GR Cuerpo Observaciones Observaciones	CONSULADO GENERAL EN REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y OPOLUAR 18 4.004,91 € ORÁN AE C1C2 EX11 Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos en labores contables. Se valorará la funciones de emergencia consular que encomiende el Exterior y de Asuntos Consulares DEMOCRÁTICA Y OPOLUAR 18 4.004,91 € ORÁN AE C1C2 EX11 Experiencia en puesto similar. Experiencia y concimientos en labores contables. Se valorará la funciones de emergencia consular que encomiende el Exterior y de Asuntos Consulars.
	Nivel Comp. especifico Localidad AD GR Cuerpo Observaciones

ANEXO II

					ָ				
° Z	Puesto de trabaio	N.	C.	Coalidad		Adscripción	ción		
:			j 5		AD	GR	Cuerpo	Ubservaciones	Describcion puesto
	Secretaría de Estado de								
	Cooperación Internacional y para Iberoamérica v el Caribe								
	Secretaría del Secretario de Estado	7	7 240 040 7	77	L	27,72			
	Ayudante -5246184-	<u> </u>	7.518,41 E	Madild		2			
c	Gabinete del Secretario de Estado	7	200 00		L	2			
٧	Secretario / Secretaria -4796050-	<u>0</u>	0.291,81€	Madild		7			

cve: BOE-A-2018-12055 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 212

Sábado 1 de septiembre de 2018

Sec. II.B. Pág. 86102

DATOS	IEDOONALES		Al	NEXO III					
Primer Apellido.	ERSONALES	S	Segundo Apellido:			Nombre:			
D.N.I.		Cuerpo o escala a	ala a que pertenece:			N.R.P.			
Domicilio, Calle y Nº:			Provincia:		Localida	ocalidad: Teléfono:		no:	
DESTING) ACTUAL								
Ministerio:		Centro Directi	VO:		Puesto de Trabajo:				
Nivel:	Grado Consolida	do:	Compleme	nto Específico Anual:	Loc	alidad y Teléfono of	icial:		
s	por res			ca para proveer puestos		, ,		•	
DESIGNACIÓ PUESTO DE TI		NIVEL Y C. ESPECÍFICO		CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE			NDE	LOCALIDAD	
	nplimentará una so NTA CURRICULUI		uesto individ	ualmente.			1		
	F					d- 004	0		
	E N			a de(fi	irma)	de 201	ο.		

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. PLAZA DE LA PROVINCIA Nº 1. 28071 MADRID

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X